

0000002

1 NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

2 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA

3 NOTARIO

4

5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

6 DE LA COMPANIA ANONIMA TRANSPORTE ESTUDIANTEL

7 E INSTITUCIONAL TRASCRECREAR C.A.

8 CUANTIA : S/.2'500.000,00

9 DI 2 COPIAS

10 CAG

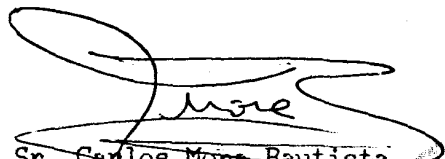
11 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
12 Ecuador, el día de hoy martes veinte y nueve de agosto de mil
13 novecientos noventa y cinco, ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
14 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, Comparece e al otorgamiento de
15 la presente escritura el señor Carlos Mora Bautista, de nacionalidad
16 ecuatoriana, casado, de profesión chofer profesional, residente y
17 domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente de la
18 Compañía antes nombrada, según lo acredita con el nombramiento que se
19 acompaña y debidamente autorizado por la Junta General reunida en
20 Quito, el diez de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro que se
21 inserta.- El compareciente es legalmente capaz y mayor de edad a quien
22 de conocerles doy fe; y me pide que eleve a escritura pública el
23 contenido de la presente minuta que dice.- "SEÑOR NOTARIO.- En el
24 registro de escrituras públicas, sírvase a insertar una de Aumento de
25 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima TRANSPORTE
26 ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL TRASCRECREAR C.A., concebida en los
27 siguientes términos: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- contenida en
28 los siguientes términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece e al



1 otorgamiento de la presente escritura el señor Carlos Mora Bautista,
2 de nacionalidad ecuatoriana, casado, de profesión chofer profesional,
3 residente y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de
4 Gerente de la Compañía antes nombrada, según lo acredita con el
5 nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta
6 General reunida en Quito, el diez de diciembre de mil novecientos
7 noventa y cuatro que se inserta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La
8 Compañía se constituyó mediante escritura pública el diez de enero de
9 mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Quinto del Cantón
10 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de
11 febrero de mil novecientos ochenta y cinco, con un capital de
12 quinientos mil sucres.- **DOS.-** Por escritura pública otorgada ante el
13 Notario Octavo del Cantón Quito, el dieciocho de enero de mil
14 novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Quito, la Compañía aumentó su Capital en dos millones de sucres
16 para ubicar al Capital en la suma de dos millones quinientos mil
17 sucres.- **TRES.-** La Junta General de Accionistas de la Compañía
18 efectuada el diez de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,
19 resolvió aumentar el capital de la Compañía a la suma de cinco
20 millones de sucres.- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
21 **DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, el señor Carlos Mora Bautista,
22 actuando a nombre y en representación de la Compañía en su calidad de
23 Gerente, declara aumentado el Capital de Compañía en la suma de dos
24 millones quinientos mil sucres, de suerte que sumado el capital actual
25 llegue a la cantidad total de cinco millones de sucres y, reformado el
26 Artículo Sexto de los Estatutos sociales a forma que éste diga: "El
27 Capital de la Compañía es de cinco millones de sucres, dividido en
28 quinientas acciones ordinarias y nominativas de Diez Mil sucres cada

0000003

1 una, numeradas del cero cero uno al quinientos inclusive".- Todo ello
2 en conformidad al Acta de Junta General de Accionistas que se inserta
3 y cuadro de integración de capital que también se inserta y cuyos
4 términos ratifica, reitera y hace suyo el compareciente.- CLAUSULA
5 CUARTA.- JURAMENTO.- Yo, Carlos Mora Bautista, en mi calidad de
6 Gerente de la Compañía, declaro bajo juramento que la Compañía se
7 encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de
8 Compañías y que el aumento de Capital en numerario se encuentra
9 correctamente integrado en la forma que consta en el cuadro de
10 integración de capital estructurado por disposición de la Junta, luego
11 de vencido el plazo para que los accionistas hagan uso del derecho de
12 preferencia.- Declaro También, que todos los accionistas suscriptores
13 del aumento somos de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, Señor Notario,
14 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del
15 presente acto jurídico".- Hasta aquí la minuta que se encuentra
16 firmada por el Doctor Patricio Sánchez Viteri, con matrícula número
17 tres mil doscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Quito,
18 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
19 legal.- En el cumplimiento de este acto se observaron los preceptos y
20 mandatos legales del caso.- Leída que les fue a los comparecientes, se
21 afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman
22 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

23 
24
25 Sr. Carlos Mora Bautista

26 c.c. 170002167-L

27

28 Firmado) El Señor Notario Doctor Alfonso Freire Zapata.
A continuación se agregan los documentos habilitantes.

Dr. Alfonso Freire Zapata
NOTARIO

TRANS RECREAR COMPAÑIA ANONIMA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito a los diez días del mes de Diciembre en conformidad con la convocatoria publicada en el diario "Ultimas Noticias" de ésta ciudad, el señor Vicepresidente Héctor Fabián Pérez que a su vez es secretario, realiza el enlistamiento de los accionistas asistentes y establece el quorum del capital pagado equivalente al 71,6% = 179 acciones.

Por haber el quorum reglamentario y siendo las 9h12m, el señor Presidente Jorge Pashma Lozano instala la Junta General Extraordinaria de accionistas y están presentes los señores Comisarios Ernesto Balseca y Nelson Reyes, como también el señor delegado de la Superintendencia de Compañías Dr. Felipe Albán.

El Presidente pide al secretario de lectura a la convocatoria de la misma que dice:

TRANS RECREAR COMPAÑIA ANONIMA

Convócase a los señores accionistas y de manera personal e individual, a los señores comisarios Ernesto Balseca y César Reyes a la Junta General Extraordinaria a realizarse el día sábado 10 de Diciembre de 1.994 a las 8h30m en el local de la Compañía situado en la Antonio Jaramillo #250 y Francisco Coronel con el siguiente Orden del día:

- 1º.- Constatación del quorum
- 2º.- Lectura y aprobación de las actas anteriores
- 3º.- Toma de juramento a los nuevos accionistas
- 4º.- Informe del Presidente
- 5º.- Informe de Gerente
- 6º.- Informe de Comisarios
- 7º.- Resolución sobre gastos de administración
- 8º.- Aumento de capital y reforma de Estatutos
- 9º.- Agasjo Navideño.

Quito Noviembre 29 de 1.994. FIRMAN el Presidente y Gerente.

El señor Mora pide que conste en actas la rectificación de los nombres por error en la convocatoria de César por Nelson Reyes, comisario.

1º.- Punto.- El quorum es de 71.6 %

2º.- Punto.-

Se da lectura al acta del 11 de junio de 1.994.

Sobre esta acta el señor Alfaro Balseca dice que consta la opción del Sr. Sergio Sánchez para la compra del terreno por acciones. El Presidente pone a consideración el acta y se la aprueba.

Se da lectura al acta del 17 de Septiembre de 1994.000004

Pide la palabra el señor Sergio Sánchez y dice no estar de acuerdo con el informe del Sr. Carlos Mora y muchos compañeros le han pedido que aclare los puntos del informe. Quiere empezar dando su informe pero el Presidente le dice que no puede referirse al acta por no haber estado presente. El Sr. Sánchez pregunta en que parte de la ley le prohíbe. El Presidente le contesta que es la ley impuesta por Ud. mismo cuando era Presidente.

El Dr. Albán interviene y dice que el Art. 287 de la Ley de Compañías dice: que las resoluciones tomadas en la Junta General, son obligatorias para todos, así no hayan asistido y que también si tiene que aclarar, lo haga en otra ocasión.

El Sr. Bedoya propone que este asunto lo tratemos en la próxima sesión. El Sr. Sánchez dice que debe ser en los primeros días del mes de Enero.

El Presidente pone a consideración el acta, y se aprueba.

3º.- Punto.-

Por secretaría se llama por sus nombres a los nuevos socios, que son: Jorge Velástegui, Orlando Zambrano, Manuel Gualotuña, Jorge Romero, Vicente Romero, Néstor Toapanta, Marco Simbaña, Carlos Freire, Orlando Acosta. Les toma el juramento el Dr. Albán delegado de la Superintendencia de Compañías y son aceptados con aplausos.

4º.- Punto.-

El Presidente Jorge Pshma empieza su informe diciendo que: asistimos a la sesión de Asociación de Transportadores Escolares en la que se conoció sobre los buses nuevos y en consecuencia se saco que no conviene en ninguna forma, por salir muy caros y que algunos mejor estan negociando por separado.

Se dió también a conocer que asistimos a una cita en la Jefatura de Tránsito a las 7 de la noche, en la que se hizo conocer las dificultades que esta pasando toda la transportación estudiantil por la invasión de los urbanos y furgonetas manejadas por mujeres. También el oficial recomendó que mantengamos bien las unidades, y que traigamos por escrito las denuncias.

Sobre los revisados dice que nosotros cumplimos entregandole al oficial la plata Pero él solo nos entrego 52 papeles y el resto dice que entregará conforme vayan viniendo al revisado y que no habrá dificultad.

Dice también que el dueño de casa ya nos anticipa que el contrato de anticresis esta por fenecer, y que si queremos seguir ocupando el local, cuesta 300.000 sucres de arriendo más tres millones de garantía. Este asunto lo trataremos en el 7º punto del orden del día. También dice que esta próximo el décimo aniversario de la Compañía y debemos pensar que se debe hacer en el programa. También informa que gracias al señor Sánchez perdimos 300.000 sucres por no tener el dinero para la compra de 100 licuadoras que nos daban al principio en 67.000 sucres c/u Después de habernos el Banco aceptado los nombramientos hechos internamente y como de Gerente seguía el Sr. Mora no hubo dificultad en registrarnos las firmas

Dr. Alfonso Freire Zapata

pero después de girar algunos cheques nos vino la sorpresa de el no pago, por haber el impedimento del Sr. Sánchez que dice que el sigue siendo el presidente hasta cuando no registremos los nombramientos en el Registro Mercantil. Esto nos llevó tiempo y dinero, teniendo que pagar solo al Municipio por la Patente más de 700,000 sucres. La libreta de ahorros de Sede Social sigue bloqueada hasta cuando al Sr. Sánchez le de la gana. Porque esta a nombre del Sr. Mora y del Sr. Sánchez.

5º.- Punto.-

El Sr. Mora Gerente, dice que gracias al Sr. Presidente me releva de informar, por que ya esta dicho todo.

Solo quiero informar que el balance económico esta por buen camino y espero entregar a tiempo el informe y el Balance.

También dice que el Sr. Sánchez por delicadeza debe hacercarse al Banco o en su defecto firmar un poder para pasar el dinero a nombre de la Compañía. Da lectura al poder.

El Sr. Sánchez dice que para firmar ese poder, primero deben firmarme el Gerente y la Empleada la renuncia y diciendo que a la empresa no tienen nada que reclamarle. El Gerente le contesta que por ser persona no grata para la Compañía, no puede obligarme a nada y todo lo que venga de Ud. es malo.

6º.- Punto.-

El señor comisario Ernesto Balseca dice que se ratifica en los informes de los señores Presidente y Gerente, por cuanto todos los directivos fuimos al Banco Pichincha y a la matriz para arreglar los nombramientos, pero fue inútil ya que se debía registrar en el Registro Mercantil. En el balance se esta trabajando.

7º.- Punto.- Resolución sobre gastos de administración.

El señor Ernesto Balseca se pregunta que cuando termina el contrato del local. El Presidente le contesta que en Abril del 95 y es de mi criterio que por el sitio nadie le pagará más. El Sr. Jorge Velastegui pregunta por cuanto está los anticresís, se le contesta que por 4 millones y medio, y dice que se debe ver en otra parte. En la misma forma dice el Sr. Gualoto.

El Sr. Presidente solicita que se debe subir a 1.000 sucres los gastos de administración, por cuanto hay gastos que se realizan fuera del presupuesto y relativamente no alcanza.

El Sr. Sánchez pide que se informe sobre el número de socios que aportan y se le contesta que so 110 socios. También dice que el contador informe el número exacto. El Sr. marco Carrera pide que el Sr. Gerente informe sobre éstos gastos en otra oportunidad.

8º.- Punto.-

El Sr. Gerente dice tenemos que apresurarnos aprobando hoy el au-

0000005

mento de capital tal cual ya se consideró en otra Junta General, por cuanto estamos próximos a que fenesca el plazo dado por la Ley, son cinco millones de sucres y como tenemos dos millones y medio, nos falta los otros dos millones y medio. El Dr. Felipe Albán delegado de la Superintendencia de Compañías, nos dice que las Compañías Anónimas hasta el 28 de Febrero de 1.995, deben elevar el capital a 5 millones de sucres. Dice que por mandato de la Ley de Compañías, Art. 230 ningún accionista puede ser obligado al aumento de capital. Por tanto pueden suscribir los que quieran.

El Gerente dice que como somos una empresa de servicio más no de comercio, no tenemos cuentas patrimoniales, ni utilidades, ni cuentas por pagar a accionistas, la única forma de pagar el aumento es con dinero fresco, es decir al contado emitiendo 250 acciones más, manteniendo el valor nominal actual, esto es de diez mil sucres cada una, con lo que se habrá emitido en total 500 acciones numeradas del 001 al 500.

El Dr. Albán explica las dos formas de aumento, y en la pizarra diagrama estas formas y por lo que ha oído, está de acuerdo en lo expuesto por el Sr. Gerente.

El Sr. Pablo Ramos dice que ya tenemos pagado 20 mil sucres para el aumento de capital y pide una explicación. El Dr. Albán le contesta mucho mejor y tan solo deben aprobar la forma.

El Sr. Sánchez dice que no se hizo el aumento de capital por no pagar todos y que por los ausentes no hay quien pague.

El Dr. Albán contesta que la ley es clara, los ausentes no suscribirán más acciones a no ser que sus representantes dentro de los 30 días de publicado el aviso por la prensa lo hagan, sino se quedan con el número de acciones que actualmente poseen.

El Sr. Elias Balseca pregunta si pueden aumentar a 20 mil las acciones muertas y vivas. El Dr. Albán contesta que las acciones ordinarias y nominativas y son Uds. los que califican de muertas y vivas. El Presidente le explica que son muertas las acciones que no tienen carro o disco, y vivas las que lo tienen. El Dr. Albán dice que el accionista es dueño de sus acciones y la Compañía es dueña de los discos y según las resoluciones de Junta sabrán a quien dan los discos y por que se los dan.

Lo propuesto por el señor Gerente es el paso más conveniente, es decir aumentar con dinero fresco y considerando el valor nominal de 10 mil sucres por cada acción.

El Sr. Washington Pashma mociona que se haga el aumento de capital de dos millones quinientos mil a cinco millones de sucres, emitiendo doscientas cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. El Presiden-

Dr. Alfonso Fresno Zapata

NOTARIO

te somete a votación y se aprueba por unanimidad.

El presidente dice que también se debe reformar el estatuto de la Junta al Art. sexto. Se da lectura al Artículo.

El Sr. Elias Balseca mociona el artículo sexto dirá: El capital de la Compañía es de cinco millones de sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al quinientos inclusive. El Presidente somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

El Gerente dice que como no están todos los accionistas presentes, se publicará el aviso del Art. 194 de la Ley de Compañías, por la prensa para que dentro de este plazo, puedan ejercer el DERECHO DE PREFERENCIA, y como puede obligar al aumento de capital, dentro de los treinta días sino sucediera, lo no cubierto será ofrecido a los otros accionistas ó a terceros, para que elaboren el cuadro de integración de capital.

El Presidente pide la autorización y la Junta lo concede.

9º.- Punto.-

El Presidente pregunta sobre el aniversario de la Compañía, si se hace o no, el Sr. Estrella contesta que dejemos que la directiva haga el programa, la Junta esta de acuerdo.

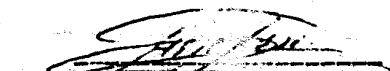
Por no tener más que tratar, se levanta la Junta General y se prosede al reparto navideño. Son las 12h y 45m.

Esta acta esta firmada por el Presidente y el Secretario el mes. 12 de Diciembre de 1.994, fecha en la que se elaboró la misma, conforme el Art. 288 de la Ley de Compañías.


JORGE PASHMA LOZANO.

PRESIDENTE.

CCO 180325-6


HECTOR PEREZ YANEZ.

SECRETARIO.

170627082-2

0000006

LISTA DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS PRESENTES A LA SECCION LLEVADA
A CABO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1994

DISCO Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS ACCIONISTAS	Nro. DE ACCIONES	FIRMA	C.I.
01-06	LUIS SALAZAR	3	<i>Luis Salazar</i>	
02	SERGIO SANCHEZ	49	<i>Sergio Sanchez</i>	
03	JORGE BALSECA C.	1	<i>Jorge Balseca C.</i>	
04	ARMANDO DE LA VEGA	1	<i>Armando de la Vega</i>	
05	HECTOR PEREZ	1	<i>Hector Perez</i>	
07	MARCO SIMBANA	1	<i>Marco Simbana</i>	
08	CESAR REYES	1	<i>Cesar Reyes</i>	
09-128	ENRIQUE PUEBLA	7	<i>Enrique Puebla</i>	
10-107	JOSE BALSECA ARIAS	3	<i>Jose Balseca Arias</i>	
11	ELIAS BALSECA A.	1	<i>Elias Balseca A.</i>	
12-147	RENE SUAREZ	2	<i>Rene Suarez</i>	
13	LEONARDO CISNEROS	1	<i>Leonardo Cisneros</i>	
14	ANGEL CHIRIBOGA	1	<i>Angel Chiriboga</i>	
15	LUIS ZURITA	4	<i>Luis Zurita</i>	
16	JORGE VIZUETE	3	<i>Jorge Vizuete</i>	
17	LUIS BALSECA A.	2	<i>Luis Balseca A.</i>	
18	ALFONSO ARMAS	3	<i>Alfonso Armas</i>	
19	MIGUEL ARMAS	3	<i>Miguel Armas</i>	
20	MANUEL CHANGO	3	<i>Manuel Chango</i>	
21	AUGUSTO TAPIA	2	<i>Augusto Tapia</i>	
22	VICENTE CLAVIJO	4	<i>Vicente Clavijo</i>	

23	LUIS ESCOBAR	1
24	SEGUNDO MEDOYA	3
25	HERNAN ZUNIGA	1
26	SEGUNDO LANDETA	2
27	RAMIRO CEVALLOS	2
28-88	SEGUNDO VENEGAS	3
29	CESAR ESTRELLA	1
30	MARIA LUCILA VENEGAS	3
31	FAUSTO MENA	2
32	ANGEL ACERO	2
33		
34	SIXTO CUEVA	4
35	CARLOS NARVAEZ	1
36	LUIS COYAGO	1
37	MARTIN QUINATO	1
38	LUIS ARIAS	1
39	VICENTE MERA	1
40	CESAR DOMINGUEZ	4
41	LUIS JUJIA	1
42	JORGE ALCOCER	4
43	WASHINGTON PASHMA	1
44	CESAR VIZUETE R.	3
45	LUIS F VINUCUNA	3
46	CARLOS FREIRE	1
47	CESAR CAZA	4
48	ORLANDO ZAMBRANO	1

Escobar Luis
Medoya Segundo
Zuniga Hernan

Landeta Segundo
Cevallos Ramiro
Venegas Maria Lucila

Cueva Sixto
Narvaez Carlos

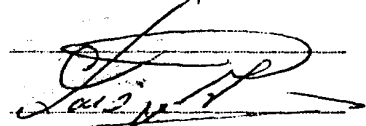
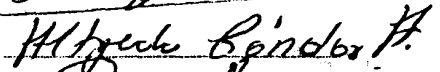
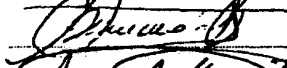
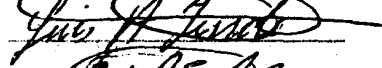
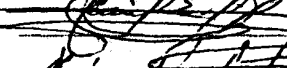
Coyago Luis
Quinato Martin

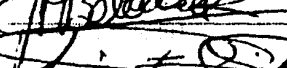
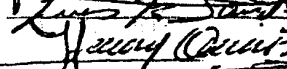
Arias Luis
Mera Vicente
Dominguez Cesar
Jujia Luis
Alcocer Jorge
Pashma Washington
Vizuete Cesar
Vinucuna Luis F

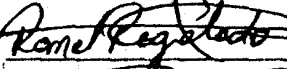
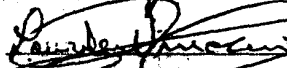
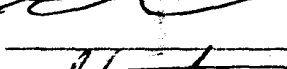
Freire Carlos
Caza Cesar
Zambrano Orlando

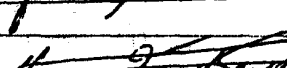
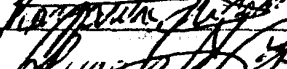
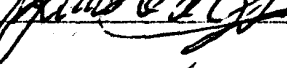
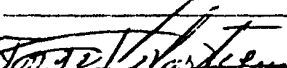
0000007

49	BOLIVAR MEJIA	1
50	SILVIO ARANDI	1
51	JORGE PROAZO	1
52	TELMO MALDONADO	1
53	JOSE RAMOS PILLAJO	1
54	LUIS ACOSTA	1
55	ALFREDO CONDOR	1
56	RENE MALDONADO	1
57	LUIS A. ZURITA	1
58-123	RAUL ESPIN	1
59	MOISES REGALADO	1
60	EUCLIDES BETANCOURTH	1
61	LUIS FERNANDO SANCHEZ	1
62	HERNAN ARIAS	1
63	CARLOS MORA	1
64	GERMAN CHARRO	1
65	ROMEL REGALADO	1
66	MARIA L. VINDCUNA	1
67	SEGUNDO VILLACIS	1
68	JOSE CORRAL	1
69	JOSE CEVALLOS	1
70	MARIA MIRANDA	1
71	SEGUNDO CHILUISA	1
72	EFREN RIOS	1
73	JORGE VELASTEGUI	1







Dr. Alfonso Freyre Zapata
SECRETARIO

74	CLIAS CHIU	1
75	WALTER SARANGO	1
76	LUIS A. GUILPE	1
77	MIGUEL CRESPO	1
78	SEGUNDO RAFAEL OLMEDO	1
79	JORGE OLMEDO	1
80	FAUSTO ASHQUI	1
81	LUIS VARGAS	1
82	ORLANDO ACOSTA	1
83	MILTON YANEZ	1
84	MANUEL PROANO	2
85	MELCHOR DIAZ	1
86	JOSE PEREZ	1
87	SEGUNDO ASIMBAYA	1
89	NESTOR ANALUISA	1
90	MARCO PERA	1
91	LUIS LASSO	1
92	MARIA GERVACIO	1
93	ANGEL MENA	1
94	ALBA MORENO	1
95	ALICIA RODRIGUEZ	1
96	GUILLERMO ESTRELLA	1
97	RAMON GUASCAL	1
98	JAIME VIVANCO	1
99	NELSON JUIRA	1
100	VICTOR GUALOTO	1

[Handwritten signatures for rows 74-79]

[Handwritten signatures for rows 80-83]

[Handwritten signatures for rows 84-85]

[Handwritten signatures for rows 86-89]

[Handwritten signatures for rows 90-92]

[Handwritten signature for row 93]

[Handwritten signatures for rows 94-98]

[Handwritten signature for row 99]

0000008

101	JOAQUIN COLLARUAZO	1
102	MARCO GUERRA	1
103	SEGUNDO GARZON	1
104	JORGE TUFIRO	1
105	JORGE ROMERO	1
106	TOMAS ROUSSEAU	1
108	MARIA TIRADO	1
109	SEGUNDO ZARATE	1
110	HERNAN GUALAVISI	1
111	CARLOS HEREDIA	1
112	LUIS MAIGUA	1
113	LUIS SANDOVAL	3
114-120	JOSE SINCHI	2
115	JOSE VILATURA	1
116	FAUSTO MORA	1
117	MARIO ARIAS	1
118	VICENTE ROMERO	1
119	MARIA OLALLA	1
121	JUAN CAIZALUISA	1
122	FERNANDO CARRION	1
124-125	ALFREDO CHANGO	2
126	MARCO CABEZAS	1
127	ANGEL LLAMUCA	1
129	HUMBERTO GUALOTO	1

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

la gregoria

Dr. Alfonso Rojas Zaldívar

130 FRANKLIN MANCHENO 1
 131 EDGAR SANCHEZ 1
 132 BOLIVAR JACOME 1
 133 ESNEDA JACOME 1
 134 MANUEL GUALOTURA 1
 135 NELSON REYES 1
 136 PEDRO MORA 1
 137 RAFAEL HUACA SANCHEZ 1
 138 JUAN RUIZ ACHI 1
 139 JORGE ERAZO 1
 140 JULIO QUIJIA 1
 141 CESAR REYES 1
 142
 143 PABLO RAMOS 1
 144 MARCO F. CARRERA 1
 145 NESTOR TOAPANTA 1
 146
 148 ANGEL GORDILLO 1
 149 JORGE PASHMA 3
 150 ERNESTO BALSECA 1

S. Caporale

Edgar Sanchez

Esneida Jacome a
Nelson Reyes

Juan M. Ruiz

Julio Quijia
Cesar Reyes

Pablo Ramos
Marco F. Carrera
Nestor Toapanta

Angel Gordillo
Jorge Pashma
Ernesto Balseca

EL PRESIDENTE

Jorge Pashma L.

EL SECRETARIO

Hector Perez Y.

0000

NOMBRES

Cap. anterior
suscrito y pagadoCap. aumento
suscrito y pagadoNuevo Cap.
Total

Luis Ricardo Salazar	30.000	40.000	70.000
Sergio Sánchez	470.000	----	470.000
José Balseca Caiza	10.000	20.000	30.000
Amando de la Vega G.	10.000	20.000	30.000
Hector Pérez	10.000	---	10.000
Rancho Simbana	10.000	---	10.000
César Reyes	30.000	---	30.000
Enrique Puebla	70.000	---	70.000
José Balseca Anias	30.000	60.000	90.000
Elías Balseca Anias	10.000	20.000	30.000
Manuel Aquino	10.000	---	10.000
Leonardo Cisneros V.	10.000	40.000	50.000
Angel Chirihoya Anias	10.000	20.000	30.000
Luis Zurita Cisneros	40.000	---	40.000
Jorge Vizuet	20.000	---	20.000
Luis Balseca Anias	20.000	80.000	100.000
Alfonso Casas	30.000	---	30.000
Agustín Amas	30.000	---	30.000
Manuel Chango	30.000	---	30.000
Augusto Tapia	20.000	40.000	60.000
Vicente Clavijo	30.000	---	30.000
Luis Escobar	10.000	---	10.000
Segundo Bedoya	30.000	---	30.000
Gerardo Zúñiga	10.000	20.000	30.000
Segundo Landeta C.	20.000	40.000	60.000
Ramiro Cevallos	20.000	---	20.000
Segundo G. Venegas	30.000	60.000	90.000
César Estrella	10.000	20.000	30.000
María Lucila Venegas	30.000	60.000	90.000
Touso Mena	20.000	---	20.000
Angel Acea	20.000	---	20.000
Poncha Díaz	10.000	---	10.000
Sixto Cueva Cajal	40.000	80.000	120.000
Carlos González Sánchez	10.000	20.000	30.000
Luis Coyago Alomoto	10.000	20.000	30.000
Patricia Ornelas	10.000	---	10.000
Luis Anias C.	10.000	---	10.000

660.000

7

1880.000

NOMBRES	Cap. anterior suscrito y pagado	Cap. anterior suscrito y pagado	nova cap. Total
Vicente Mena	10.000	---	10.000
César Domínguez V.	40.000	80.000	120.000
Luis Juíña	10.000	---	10.000
Jorge Alcócer	40.000	---	40.000
Washington Pashma	20.000	90.000	110.000
César Vizúete	30.000	---	30.000
Luis F. Vinocura	30.000	---	30.000
Carlos Freire Espinoza	10.000	30.000	40.000
César Caza	40.000	---	40.000
Orlando Zambrano	10.000	---	10.000
Eolivan Mejía	10.000	---	10.000
Silvia Arandi	10.000	---	10.000
Jorge Proaño Haro	10.000	20.000	30.000
Telmo Maldonado C.	10.000	20.000	30.000
Jorge Ramos Pillajo	10.000	---	10.000
Luis Acosta	10.000	---	10.000
Alfredo Córdon Angara	10.000	20.000	30.000
René Maldonado C.	10.000	20.000	30.000
Luis Zurita Balseca	10.000	---	10.000
Paul David Espin	20.000	40.000	60.000
Moisés Regalado A.	10.000	20.000	30.000
Euclides Betancourth L.	10.000	70.000	80.000
Luis Sánchez López	10.000	20.000	30.000
Hernán Arias Rosero	10.000	20.000	30.000
Carlos Mora Romero	10.000	40.000	50.000
Germán Charro Mena	10.000	---	10.000
Pommel Regalado A.	10.000	20.000	30.000
Marta L. Vinocura	10.000	---	10.000
Segundo Villalobos Mena	10.000	---	10.000
José Connal Guerra	10.000	20.000	30.000
José Cevallos Ache	10.000	---	10.000
Marta Miranda Canvajal	10.000	20.000	30.000
Segundo Chiluisa Muñoz	10.000	20.000	30.000
Efraín Ríos	10.000	---	10.000
Jorge Velastegui	10.000	---	10.000
Elías Chiu -	10.000	---	10.000
Walter Sarango Mañla	10.000	20.000	30.000
Luis Oñisrine	10.000	---	10.000
Liquid Caceres Teniente	10.000	20.000	30.000

610.000

1150

0000010

2450.
170.

CONTRIBUYENTES	Cap. anterior suscrito y pagado	Cap. aumento suscrito y pagado	Nuevo cap. Total
Segundo Rafael Olmedo	10.000	20.000	30.000 /
Jorge Olmedo	10.000	---	10.000 -
Fausto Ashqui	10.000	20.000	30.000 /
Luis Germán Vargas	10.000	20.000	30.000 /
Orlando Acosta	10.000	---	10.000 -
Milton Yáñez	10.000	---	10.000 -
Manuel Proaño Lozano	20.000	80.000	100.000 0
Melchor Díaz Chávez	10.000	20.000	30.000 /
José Pérez	10.000	---	10.000 -
Segundo Asimbaya C.	10.000	20.000	30.000 /
Nestor Analuisa Pérez	10.000	20.000	30.000 /
Marco Peña Puentes	10.000	20.000	30.000 /
Luis Lasso	10.000	---	10.000 -
María Gervasio Chiliquinga	10.000	40.000	50.000 0
Ángel Mena	10.000	---	10.000 -
Alba Moreno	10.000	---	10.000 -
Alicia N. Rodríguez	10.000	---	10.000 -
Guillermo Estrella Vaca	10.000	40.000	50.000 0
Ramón Guascal	10.000	---	10.000 -
Jaime Vivanco Granillo	10.000	20.000	30.000 /
Nelson Juíña	10.000	---	10.000 -
Victor Gualoto Guayasamin	10.000	20.000	30.000 /
Joaquín Collaguazo Caiza	10.000	30.000	40.000 0
Marco Guerra Alvarado	10.000	20.000	30.000 /
Segundo González Valles	10.000	20.000	30.000 /
Jorge Tufiño	10.000	---	10.000 -
Leopoldo Surtaxi	10.000	---	10.000 /
Tomás Rosseau	20.000	---	20.000 0
María Tirado Mena	10.000	20.000	30.000 /
Segundo Zárate	10.000	---	10.000 -
Herán Gualavist	10.000	---	10.000 -
Carlos Heredia	10.000	---	10.000 -
Luis Maigua Pilaguan	10.000	20.000	30.000 /
Luis Sandoval	30.000	---	30.000 /
José Sirchi Aucapina	20.000	40.000	60.000 0
José Vilatuña	10.000	---	10.000 -
Fausto Mora	10.000	100.000	110.000 0
María Anías Salto	10.000	20.000	30.000 /
Jaime C. Rodríguez	10.000	---	10.000 -

22/12/2012

50

160.
180.
550
Total

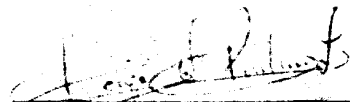
IGNERES	sueldo y pagas	sueldo	pagas	Total
Marta Olalla	10.000	---	---	- 10.000
Edwin Onofre	10.000	---	---	- 10.000
Fernando Carrion	10.000	---	---	- 10.000
J. Alfredo Chango	20.000	---	---	+ 20.000
Marco Cabezas	10.000	---	---	- 10.000
Angel Llamuca Pusay	10.000	20.000	---	o 30.000
Humberto Gualoto Nacimba	10.000	20.000	---	o 30.000
Franklin Manchero	10.000	---	---	- 10.000
Armando Guennero	10.000	---	---	- 10.000
Bolivar Jacome	10.000	30.000	---	x 40.000
Esneida Jacome	10.000	---	---	- 10.000
Manuel Gualotuña V.	10.000	10.000	---	x 20.000
Nelson Reyes Muñoz	10.000	50.000	---	+ 60.000
Pedro Mora Nuñez	10.000	20.000	---	o 30.000
Rafael Huaca Sánchez	10.000	---	---	- 10.000
Juan Ruiz Achi	10.000	---	---	- 10.000
Jorge Enazo	10.000	---	---	- 10.000
Julio Quíjila	10.000	---	---	- 10.000
Rogelio Paula	10.000	---	---	- 10.000
Pablo Ramos Cuello	10.000	20.000	---	o 30.000
Marco Cannena Jiménez	10.000	20.000	---	o 30.000
Nestor Toapanta	10.000	---	---	10 - 100
Fernando Reyes	10.000	---	---	10 - 100
Rene Sudrez	10.000	---	---	10 - 1.000
Angel Gondillo	10.000	---	---	10 - 1.000
Jorge Pashma Lozano	30.000	100.000	---	x 130.000
Ernesto Balseca Anias	10.000	50.000	---	x 60.000
Edgar Sánchez Hano	---	20.000	---	x 20.000
Tedfilo Almache	---	50.000	---	x 50.000
Juan Caizaluiza C.	---	20.000	---	x 20.000
Hector Pérez Ydrez	---	90.000	---	x 90.000
Jorge Volastegui	---	50.000	---	x 50.000
Luis Escobar Cushicodon	---	20.000	---	x 20.000
Carlos Mora Brutista	---	30.000	---	o 30.000

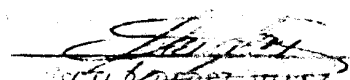
TOTALES: S/ 2' 500.000

2' 500.000

690.000

890.000
920


JORGE PASHMA LOZANO
PRESIDENTE


HECTOR PÉREZ YDREZ
SECRETARIO
17-06-21-21



0000011

TEL 2190624713 QUITO

Dirección: Av. Antonio Jaramillo N° 230 y Francisco Coronel Telf: 26. 36

Destinada exclusivamente al servicio de:
Colegios, Escuelas, Fábricas, Turismo e
Instituciones Deportivas y Culturales.

Quito, a 17 de SEPTIEMBRE de 1994

Disponemos de unidades nuevas,
modernas y personal experimentado.
(Conducido por sus propietarios)

Oficio N°. C.A.T.R.

N O M B R A M I E N T O :

Señor:

CARLOS MORA BAUTISTA.

Presente.-

Por medio de la presente, tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "TRANS RECREAR C.A.", realizada el 17 de Septiembre de 1.994, fué elegido Gerente para el período de DOS AÑOS de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes, y para desearle muchos éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,

JORGE PASHMA LOZANO

Presidente

ACEPTACION.-Yo, CARLOS MORA BAUTISTA, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía Transporte Estudiantil e Institucional "TRANS RECREAR C.A."

Quito, 17 de Septiembre de 1.994

CARLOS MORA BAUTISTA Cdl.-170002167-6

GERENTE.- REPRESENTANTE LEGAL

Constitución.- El 10 de Enero de 1.985

Superintendencia de Compañías.-Resolución N° 119

Registro Mercantil.-Inscripción N° 146 Tomo 116 del 5 de Febrero/85

RUC.- N° 1790686647001

[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta TERCERA copia
~~certificada debidamente sellada y~~
~~firmada hoy~~ 20 SET. 1995

[Handwritten signature]



RAZON.- En esta fecha al margen de la Escritura
Matriz Tomé nota sobre la presente pro-
posición de aumento de capital y reforma
de estatutos mediante Resolución
No. 95.1.1.1.2927, de fecha: 08 SET. 1995
emitida por la Superintendencia de Com-
pañías Quito, 21 SET. 1995

[Handwritten signature]





NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN 000012

1	
2	
3	RAZON : EN ESTA FECHA SIENTO RAZON EN LA MATRIZ
4	CORRESPONDIENTE CON EL CONTENIDO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA
5	PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES . QUITO A VEINTE Y
6	CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .-
7	
8	
9	
10	<i>Dr. Edgar Patricio Teran G.</i>
11	NOTARIO QUINTO
12	Quito
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

0000013

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE del Sr.Intendente de Compañías de Quito de 8 de Septiembre de 1995,bajo el número 2807 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 146 del Registro Mercantil de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco,a fs 286 vta.tomo 116.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A.".-Otorgada el 29 de agosto de 1995,ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 34230.-Quito,a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos noventa cinco.-EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

FDP.-

